

## LICITACIONES, CONCURSOS, CITACIONES Y EXTRA VÍO DE DOCUMENTOS

Núm. 41.573

Sábado 1 de Octubre de 2016

Página 1 de 3

### Avisos

CVE 1116714

#### MINISTERIO DE SALUD



#### Centro de Referencia de Salud Peñalolén Cordillera Oriente

#### LLAMADO A CONCURSO PARA PROVISIÓN DE CARGO DE JEFE DE DEPARTAMENTO

El proceso concursal de Tercer Nivel Jerárquico, se ajusta a la normativa establecida en el DFL N° 29/04, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo y al decreto N° 69/04 del Ministerio de Hacienda.

#### CARGO A CONCURSAR:

Código Cargo	Cargo	Grado	Vacante	Renta Bruta \$	Dependiente de	Fecha Vacancia	Lugar Desempeño
01	Jefe de Departamento con función para desempeñarse en Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicación	Nivel III	1	3.172.547	Subdirección de Administración y Finanzas	01/01/2016	Metropolitana Santiago

**OBJETIVO DEL CARGO:** Gestionar y supervisar los sistemas y tecnologías de información y comunicaciones del CRSCO, asesorando y coordinando la ejecución del Plan Informático Institucional, el cumplimiento de la Política de Seguridad de la Información y la Gestión del Riesgo, respetando las directrices del Ministerio de Salud y los lineamientos Institucionales.

**REQUISITOS GENERALES :** Los postulantes deberán cumplir con los requisitos establecidos en los artículos 46 y 47 del decreto supremo N° 69/2004 del Ministerio de Hacienda:

1. Ser funcionario de planta o a contrata de algún Ministerio o Servicio regido por el Estatuto Administrativo. En el caso de los funcionarios a contrata, deben haberse desempeñado en tal calidad, al menos, durante los tres años previos al concurso, en forma ininterrumpida, lo que también será exigido para los funcionarios en calidad de suplentes, de acuerdo al dictamen 56.311 del año 2014 de Contraloría General de la República;
2. Estar calificado en Lista N° 1 de distinción;

CVE 1116714

Director: Carlos Orellana Céspedes  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

3. No estar afecto a las inhabilidades contenidas en las letras b), c) y d) del inciso segundo del artículo 27 del Reglamento sobre Concursos.

Asimismo los postulantes no deben estar afectados a las inhabilidades, contenidas en el artículo 54, del DFL N° 1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

**DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA POSTULAR:**

- Copia Certificado de Título Profesional o nivel de estudios que corresponda.
- Currículum Vitae en formato libre.
- Copia de Certificados o documentos que acrediten experiencia laboral.
- Certificado de la Jefatura de Recursos Humanos o encargado/a de Personal del Servicio donde se encuentra desempeñando funciones, que acredite lo siguiente:
  - a. Calidad de funcionario/a de planta, a contrata o suplente de alguno de los Ministerios o Servicios regidos por el Estatuto Administrativo. En el caso de los empleados a contrata o suplente, requerirán haberse desempeñado en tal calidad, a lo menos, durante los tres años previos.
  - b. Calificación obtenida en el período inmediatamente anterior.
- Declaración Jurada o Certificado de la Jefatura de Recursos Humanos o encargado/a de Personal que acredite que el candidato no está afecto a las inhabilidades del artículo 47 del DS 69/2004 (H), a saber:
  - i. No haber sido calificado/a durante dos períodos consecutivos.
  - ii. Haber sido objeto de medida disciplinaria de censura, más de una vez, en los doce meses anteriores de producida la vacante (01/01/2016).
  - iii. Haber sido sancionado con la medida disciplinaria de multa en los doce meses anteriores de producida la vacante (01/01/2016).
- Declaración jurada que acredite que el/la postulante no se encuentra afecto a las inhabilidades contempladas en el artículo 54 del DFL N°1/19.653. (Documento disponible en anexos).
- Copia de Certificados que acrediten capacitación, postítulos y/o postgrados, según corresponda.

**PROCEDIMIENTO PARA FORMALIZAR LA POSTULACIÓN:** La recepción de postulaciones se extenderá desde el 3 de octubre de 2016 hasta las 16:00 horas del 14 de octubre de 2016.

Para formalizar la postulación, los/as interesados/as que reúnan los requisitos podrán hacerlo a través de alguna de las siguientes dos alternativas:

- 1) A través del Portal Empleos Públicos [www.empleospublicos.cl](http://www.empleospublicos.cl)
- 2) Entregando y/o enviando directamente, la ficha de postulación, disponible en anexos del Portal, así como todos los antecedentes señalados anteriormente a:

Oficina de Partes del CRSCO ubicada en Avenida Las Torres N° 5100, comuna de Peñalolén, indicando en el sobre el código y nombre del cargo al que postula, apellidos del/de la postulante, dirigiendo la documentación a nombre de:

Sr. Juan Carlos Moreno Páez  
Jefe Departamento de Recursos Humanos.  
Centro de Referencia de Salud de Peñalolén Cordillera Oriente.

Se invita a los interesados a postular, informándose de los requisitos, procedimientos de postulación y etapas del proceso, todos establecidos en las bases del concurso, las cuales serán publicadas en el sitio web del Centro de Referencia de Salud Peñalolén Cordillera Oriente [www.crsoriente.cl](http://www.crsoriente.cl) y [www.empleospublicos.cl](http://www.empleospublicos.cl) a partir del día 1 de octubre de 2016.

La Evaluación Psicolaboral, Aptitudes y Competencias se realizarán entre los días 24 de octubre y 8 de noviembre de 2016.

La Entrevista Final de Apreciación Global del candidato se realizará entre los días 9 y 22 de noviembre de 2016.

Finalización Proceso se realizará entre los días 23 y 29 de noviembre de 2016. El concurso será resuelto a más tardar el día el día 29 de noviembre de 2016.

**CONDICIONES DEL CONCURSO:**

**METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN :** Este concurso considera la evaluación sucesiva, por lo que la puntuación mínima por etapa determinará el paso a las etapas superiores de factores. El puntaje mínimo para ser candidato idóneo será de 6.4 puntos.

**CATALINA SOTO SILVA**  
**Directora CRS Peñalolén Cordillera Oriente**

